

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## **RESPUESTA ORAL**

El pasado 27 de abril del presente se firmó por parte del Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria una resolución de Junta de Gobierno en la que se cancelaba parcialmente un depósito plazo fijo procedente de excedentes de tesorería con la entidad BANCO DE SABADELL S.A. por importe de 10.000.000,00 de euros (DIEZ MILLONES DE EUROS).

Por ello el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

-¿Cuál es la razón concreta del citado depósito a plazo fijo?

-¿Cuál es la finalidad de la cancelación parcial del depósito, a qué se va a dedicar ese excedente?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	46kYvyMdCeyJOVZAMnv1zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	02/06/2021 13:48:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/46kYvyMdCeyJOVZAMnv1zw==		

